



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CEMENTOS ARGOS S.A
Demandado	COIMPO COLOMBIA S.A.S
Radicado	05001 31 03 013 2020 00150 00
Asunto	REITERA REMISIÓN A EJECUCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del auto de 30 de junio de los presentes, Pdf 13, procédase con la remisión del expediente a donde fue ordenado.

CUMPLASE
CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

MGO (C)

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df80ececa77212258548e60feccbc33e7ddd269c983de0c03c638f3e275b5f5
Documento generado en 23/09/2021 12:13:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>